

Tlajomulco

REGIDORA. BRENDA MENDEZ SIORDIA
VOCAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE

Por medio del presente envío a usted un cordial saludo así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 y 49, fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

CONVOCA

A la reunión de la *Comisión Edilicia de Derechos Humanos* la cual tendrá verificativo el día **26 de Julio** de 2017 a las **12:20 hrs**. En el lugar que ocupa mi **Oficina Particular** ubicada en el área de Regidores de este Ayuntamiento, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Revisión de Correspondencia.
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura.

ATENTAMENTE:

"2017 año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del natalicio de Juan Rufó"

REG. JOSE SANTANA RUELAS

Presidente de la Comisión Edilicia de Regidores de Derechos Humanos.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO.

RECIBIDO

27-07-17 1:54pm
Brenda Méndez Siordia
Regidora